

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE IGUALDAD

9888 *Anuncio de licitación de: Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género. Objeto: Servicio de creatividad, diseño, realización y producción de una campaña de sensibilización social sobre la diversidad sexual y de género y contra la LGTBfobia, durante 2023. Expediente: 2023Fi600001.*

1. Poder adjudicador:
 - 1.1) Nombre: Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género.
 - 1.2) Número de identificación fiscal: S2801446B.
 - 1.3) Dirección: C/ Alcalá, 37.
 - 1.4) Localidad: Madrid.
 - 1.5) Provincia: Madrid.
 - 1.6) Código postal: 28071.
 - 1.7) País: España.
 - 1.8) Código NUTS: ES300.
 - 1.11) Correo electrónico: contratacion@igualdad.gob.es
 - 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=LCw6Za2FPJ%2BiEJrVRqloyA%3D%3D>
2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Nj9XFdH1LwaiEJrVRqloyA%3D%3D
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - 3.1) Tipo: Administración General del Estado.
 - 3.2) Actividad principal ejercida: Servicios de Carácter General.
5. Códigos CPV: 79341400 (Servicios de campañas de publicidad).
6. Lugar principal de prestación de los servicios: ES300.
7. Descripción de la licitación: Servicio de creatividad, diseño, realización y producción de una campaña de sensibilización social sobre la diversidad sexual y de género y contra la LGTBfobia, durante 2023.
8. Valor estimado: 100.000,00 euros.
9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.
10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 40 días (40 días naturales, a partir de la fecha de formalización del contrato).
11. Condiciones de participación:
 - 11.3) Situación personal:
 - 11.3.1) Capacidad de obrar.
 - 11.3.2) No prohibición para contratar.
 - 11.3.3) Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
 - 11.3.4) Cumplimiento con las obligaciones tributarias.

11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato, esto es 150.000,00 €. El volumen anual de negocios de la entidad licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la empresa estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita. Los/as empresarios/as individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de las Administraciones Públicas acreditará, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera de la entidad).

11.5) Situación técnica y profesional: Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales (relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, avaladas por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el destinatario, público o privado, de los trabajos. El importe acumulado de los contratos deberá suponer como mínimo el 70% del valor estimado del contrato, en el mayor año de ejecución de los últimos tres años, esto es 70.000,00€ (sin IVA). Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. De conformidad con el artículo 90.4 de la LCSP, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará con lo establecido en el artículo 90.1.e): "Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación". Las titulaciones académicas y profesionales de la licitadora deberán guardar relación directa con el objeto del contrato. Se admitirán como tales las titulaciones en Publicidad y Marketing, Marketing Digital, Diseño Gráfico, Diseño Publicitario y Creación Visual, Comunicación Audiovisual o equivalentes).

12. Tipo de procedimiento: Abierto simplificado.

17. Condiciones de ejecución del contrato: Consideraciones tipo social (condición de carácter social: favorecer la formación en el lugar de trabajo sobre contenidos relacionados con la igualdad de las personas LGTBI y la no discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales).

18. Criterios de adjudicación:

- 18.1) CRITERIOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD (Ponderación: 10%).
- 18.2) PROPUESTA ECONÓMICA (Ponderación: 45%).
- 18.3) MEJORAS (Ponderación: 2%).
- 18.4) PROPUESTA (Ponderación: 43%).

19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 23:59 horas del 11 de abril de 2023 (15 días a contar desde el día siguiente a la publicación en el perfil de contratante del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público).

20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- 20.1) Dirección: Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género. C/ Alcalá, 37. 28071 Madrid, España.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

- 23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.
- 23.3) Se aceptará facturación electrónica.
- 23.4) Se utilizará el pago electrónico.

28. Fecha de envío del anuncio: 16 de marzo de 2023.

Madrid, 16 de marzo de 2023.- Secretaria de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género, Ángela Rodríguez Martínez.

ID: A230011380-1